



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/184

06/06/2019

1443

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que tras la finalización de las obras de la línea de alta velocidad entre Granada y Antequera por parte de ADIF - Alta Velocidad (en adelante, ADIF-AV), recientemente la empresa operadora de servicios ferroviarios RENFE ha comenzado las circulaciones comerciales en dicha línea a finales del pasado mes de junio, con conexiones previstas entre la capital granadina y las ciudades de Madrid y Barcelona. También se ha difundido la posterior instauración de servicios comerciales de alta velocidad con Sevilla y Málaga a través de la nueva infraestructura recién construida junto con la red de alta velocidad en funcionamiento actualmente (líneas Córdoba - Málaga y Madrid - Sevilla). El nudo ferroviario construido en Antequera (inmediaciones de la estación de Antequera – Santa Ana), permite conexiones en ambos sentidos entre las ciudades de Granada y Málaga, así como entre Granada y Córdoba, al haberse construido sendos ramales, Antequera norte y Antequera sur, con sus correspondientes vías de cruce a distinto nivel (conocidas comúnmente como “saltos de carnero”). Dichos ramales posibilitarán, por ejemplo, que los trenes procedentes de Granada puedan desviarse tanto hacia Córdoba como hacia Málaga sin inversiones de marcha.

Respecto de las conexiones planificadas en alta velocidad entre las ciudades de Granada y Sevilla, se informa que la principal actuación en materia de infraestructuras que el Ministerio de Fomento está llevando a cabo es el bypass en Almodóvar del Río. El objeto de dicha obra es enlazar las líneas de alta velocidad existentes Córdoba – Málaga y Córdoba – Sevilla (perteneciente a la línea Madrid – Sevilla), posibilitando que los trenes procedentes de Antequera y encaminados hacia Sevilla no tengan que entrar en la estación de Córdoba e invertir el sentido de marcha en dicha estación. Se ha estimado que el ahorro de tiempo respecto de la situación actual será de unos veinte minutos. Dicho bypass constituye una infraestructura con un desarrollo reducido, con plazos de ejecución y afección al entorno razonables y permitirá un ahorro de tiempo significativo en las relaciones entre las ciudades de Granada y Málaga con Sevilla.



A tal efecto, el Ministerio de Fomento, a través de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, promovió el Estudio Informativo: “Estudio Informativo de la Conexión entre las Líneas de Alta Velocidad Madrid – Sevilla y Córdoba – Málaga en el Entorno de Almodóvar del Río (Córdoba)”, el cual fue aprobado definitivamente con fecha 11 de diciembre de 2017. Posteriormente ADIF–AV redactó el proyecto de construcción correspondiente, el cual se ha aprobado con fecha 15 de marzo de 2019. En la actualidad ADIF–AV se halla en proceso de licitación del contrato de obras, cuyo expediente puede ser consultado en su página web.

<http://www.adifaltavelocidad.es/AdifWeb/licitaciones/detalleLicitacion.jsp?expediente=3.19/20830.0102&tipo=LICITACION>

Como conclusión, se informa que la conexión por alta velocidad entre las ciudades de Granada y Málaga se hará empleando las líneas ya construidas Granada - Antequera y Córdoba – Málaga, y la instauración de los servicios ferroviarios responderá a la programación y planificación que haga RENFE, competente en esta materia.

Respecto de la conexión por alta velocidad entre las ciudades de Granada y Sevilla, se indica que actualmente la planificación ferroviaria contempla la utilización de la línea de alta velocidad recién construida Granada – Antequera junto con las líneas de alta velocidad en servicio Córdoba – Málaga y Madrid – Sevilla. Todo ello en conjunción con el bypass de Almodóvar del Río, en proceso de licitación de contrato de obras por parte de ADIF–AV. Este último permitirá reducir significativamente los tiempos de viaje para las relaciones comerciales entre Granada y Sevilla, optimizando costes y mejorando el aprovechamiento de infraestructuras ya ejecutadas.

Madrid, 31 de julio de 2019

